

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA
9 | 8 | 2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):
Adquisición de 10 Cintas de Transferencia Térmica de 110x74 mts. Y de 20 Rollos de Etiquetas de 8x10 de 500 unidades c/u cono chico pape Transtherm.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: FIGUEROA Y COMPAÑÍA LTDA.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 89.645.800-0

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 104.720.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa ya que es inferior a 3 UTM.



JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204001	\$ 6093 867.-	\$ 104 720.-	\$ 5989 137.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 1584
FECHA : 11 08 2010

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4272
SANTIAGO, 09/08/2010

VISTOS: El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO
1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

DEPTO. FINANZAS
NELSON BRAVO CÉSPEDES
Jefe Departamento de Finanzas